Legacion de Colombia.

Rio de Janeiro Mayo 3 de 1831.

Ill.mo y Ex.mo Señor

Hallandome autorizado por mi gobierno para nombrar Vice-cónsules que protejan el comercio é intereses de los colombianos en los puertos de este Imperio, he elegido para el del Rio de Janeiro, al ciudadano Juan Andres Lagoy, en cuya capacidad y honradez tengo la mayor confianza. Suplico, pues, á V. Ex.ª se sirva obtener de Su Magestad Imperial el exequatur correspondiente, afin de que dicho Vice-cónsul de la República de Colombia pueda ejercer sus funciones. Y con este motivo, permitame V. Ex.ª la honra de renovarle las seguridades del mas profundo respeto y alta estima.

de V. Ex.ª

mui obediente servidor

J. M. Gomez

Ill.mo y Ex.mo Señor

Francisco Carneiro de Campos,

Consejero, Ministro y Secretario de Estado

de los Negocios Extranjeros.